

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRIBE MOBILE ECUADOR TRIBEMOSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 09h00, en el Penthouse del edificio El Marqués, ubicado en la avenida 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía VIRGIN MOBILE BOLIVIA S.R.L., representada por la abogada Paulette Ocampo Vélez, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 8 acciones; y, la compañía VIRGIN MOBILE PERU S.A., representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel, mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 792 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

También se encuentran presentes la gerente general de la compañía, señora Estefanía Valeria Icaza Freile; y, el abogado Daniel Pino Arroba, asesor legal de la compañía.

Se designa como Presidenta Ad-hoc de la Junta a la abogada Paulette Ocampo Vélez y, actúa como secretaria la señora Estefanía Icaza Freile. Habiéndose constatado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), estos, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía respecto al ejercicio económico 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la gerente general correspondiente al ejercicio económico del 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico del 2015;
- 4) Conocer y resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del 2015; y,
- 5) Designación del comisario de la compañía para el año 2016.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** del orden del día. Por Secretaría se da lectura al informe del comisario de la compañía, señor



Eric Bayas Sánchez, correspondiente al ejercicio económico del 2015. El representante de la accionista VIRGIN MOBILE PERU S.A., mociona que se apruebe el informe del comisario. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y la Presidenta Ad-hoc da paso a que se vote sobre la moción presentada. Antes de tomar la votación, la secretaria informa a los presentes que en todas las votaciones que se tomarán en la presente junta los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas son llamados por la secretaria en orden alfabético, quienes votan a favor de la moción planteada. La secretaria toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar unánimemente el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del 2015.

Acto seguido, se trata el **segundo punto** del orden del día. Toma la palabra la señora Estefanía Icaza Freile, gerente general de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El representante de la accionista VIRGIN MOBILE BOLIVIA S.R.L., mociona que se apruebe el informe de la gerente general. Al no haber ninguna sugerencia adicional sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, se procede a votar sobre la moción presentada. La secretaria de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, quienes expresan su voto a favor de la moción planteada. La secretaria toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar por unanimidad el informe de la gerente general.

Para tratar el **tercer punto** del orden del día la gerente general presenta a consideración de los señores accionistas las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al período de 2015. Da lectura y realiza una explicación breve respecto de los asientos contables respecto al ejercicio económico 2015, los cuales ratifican que la compañía no ha operado hasta la presente fecha. El representante de la accionista VIRGIN MOBILE PERU S.A., mociona que se aprueben las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del 2015. No se presenta ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, y enseguida se procede a votar sobre la moción presentada. Los accionistas llamados por secretaria en orden alfabético expresan su voto a favor de la moción planteada. La secretaria toma la palabra para proclamar los resultados e indica que los accionistas han resuelto aprobar con la totalidad de los votos presentes las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.

De forma inmediata, se procede a tratar el **cuarto punto** del orden del día, para lo cual la gerente general manifiesta a los accionistas que como la compañía no ha iniciado actividades a la fecha no refleja utilidades en el ejercicio económico anterior; y, que en la actualidad se encuentra tramitando ante la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) el permiso para poder operar en el país como Operador Móvil Virtual, y de esta

forma cumplir con su objeto social, tal como consta en el artículo tercero de su estatuto social. Concluida la explicación, este punto es aprobado, por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se trata el **quinto punto** del orden del día, esto es, sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. El representante del accionista VIRGIN MOBILE BOLIVIA S.R.L., mociona la reelección del señor Eric Bayas Sánchez. Al no presentarse ninguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, la Presidenta Ad-hoc da paso a la votación. La secretaria llama a los accionistas por orden alfabético para que expresen su voto, quienes votan a favor de la moción planteada. La secretaria proclama los resultados indicando que los accionistas han resuelto de forma unánime reelegir al señor Eric Bayas Sánchez, comisario de la compañía por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por secretaria a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 10h30 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. F.) Abg. Paulette Ocampo Vélez, Presidenta Ad- hoc.- F.) Sra. Estefanía Icaza Freile, Secretaria.- F.) p. VIRGIN MOBILE PERU S.A., Abg. Jaime Arosemena Coronel, Apoderado.- F.) p. VIRGIN MOBILE BOLIVIA S.R.L., Abg. Paulette Ocampo Vélez, Apoderada.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, noviembre 15 de 2016.



Estefanía Icaza Freile
Secretaria

